



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00142 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO. PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora al libelo y se pone en conocimiento de la parte actora el escrito precedente, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - zona sur, allega la inadmisión de la medida decretada -nota devolutiva-, a efectos de que la parte interesada proceda con la cancelación de los derechos de registro del bien inmueble con FMI 001-1092205, previo a acatar lo ordenado.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>153</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>16 de diciembre de 2020</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f7e97080c6fb3170c7ff49e28847cd8f57395343a002cb2aabf58238319fdc70
Documento generado en 15/12/2020 03:18:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>